

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA DEL PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO CON TIEMPO DE SERVICIOS, INTEGRANTE DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL CUERPO DE MAESTROS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Por Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se publicó la lista provisional de experiencia docente previa del personal funcionario interino con tiempo de servicios, integrante de las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, estableciéndose un plazo de alegaciones para la subsanación de errores u omisiones que, en todo caso, deberían ir acompañadas por hoja de servicios o certificaciones del tiempo de servicios prestados.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma la Resolución referenciada en el párrafo anterior, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

HA RESUELTO

Primero. Ordenar la publicación de la lista definitiva de la experiencia docente previa del personal funcionario interino con tiempo de servicios prestados que, a 29 de abril de 2019, sea integrante de las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de la lista del personal cuyas alegaciones han sido denegadas, que figura como Anexo II a esta Resolución.

Tercero. La presente Resolución y sus Anexos, se publicarán en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales con competencia en educación, y en los de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y Deporte y, a efectos meramente informativos, en el portal web de la citada Consejería.

Cuarto. La presente Resolución tiene los efectos de notificación al personal interesado, previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin al procedimiento, no cabe recurso alguno, debiendo el personal interesado interponer el correspondiente recurso, en su caso, contra la Orden de la Consejería de Educación y Deporte por la que se publique la lista del personal seleccionado en el procedimiento selectivo del año 2019.

Sevilla, 10 de junio de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
Juan Carlos Aunió Ruiz

Edificio Torretriana. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
41071 Sevilla
Teléf. 95 506 40 00 Fax 95 506 40 13

Código: tFc2e789QAM6ZDdG71uo0pgPk rUB45.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	FECHA	10/06/2019
ID. FIRMA	tFc2e789QAM6ZDdG71uo0pgPk rUB45	PÁGINA	1/1